

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

TRÁMITES Y SERVICIOS (HTTPS://WWW.GOV.CO/FICHA-TRAMITES-Y-SERVICIOS/)

PARTICIPACIÓN (HTTPS://WWW.GOV.CO/TU-OPINION-CUENTA/)

ENTIDADES (HTTPS://WWW.GOV.CO/ENTIDADES/)

(/mapa-del-sitio)

(/canales-de-atencion-al-ciudadano)

(/web/ingles)

(/c/portal/login?p_l_id=15598)

Búsqueda

INICIO (https://www.minenergia.gov.co/inicio)

MINISTERIO (https://www.minenergia.gov.co/ministerio)

NORMATIVA (https://www.minenergia.gov.co/normativa)

SERVICIO AL CIUDADANO (https://www.minenergia.gov.co/atencion-al-ciudadano)

PARTICIPA (https://www.minenergia.gov.co/participa)

TRANSPARENCIA (https://www.minenergia.gov.co/transparencia)

SALA DE PRENSA (https://www.minenergia.gov.co/sala-de-prensa)

Minenergía (https://www.minenergia.gov.co)

Histórico de Noticias (https://www.minenergia.gov.co/historico-de-noticias)

Volver



Colombia sigue avanzando en la reglamentación del hidrógeno de cero y bajas emisiones

- El Ministerio de Minas y Energía publicó para comentarios un proyecto de decreto que establece las medidas reglamentarias para producir y utilizar el hidrógeno de cero y bajas emisiones en Colombia.
- El proyecto define al hidrógeno como un vector energético usado como combustible o insumo industrial.
- La norma también busca plantear la creación de programas de Ciencia, Tecnología e Innovación para promover la formación de capacidades científicas para la investigación y desarrollo de las tecnologías de la cadena de valor del hidrógeno a nivel local.
- El documento estará disponible para comentarios hasta el próximo 22 de abril.

Minenergía. Bogotá, 18 de abril de 2022. Con el fin de seguir avanzando en el proceso de Transición Energética, y teniendo en cuenta los lineamientos que dio la Ley de Transición Energética aprobada en 2021 y la Hoja de Ruta del Hidrógeno, el Ministerio de Minas y Energía publicó para comentarios un proyecto de decreto que reglamenta el uso y la producción del hidrógeno en el país.

En general, el proyecto de decreto busca establecer los mecanismos, condiciones e incentivos para promover el desarrollo local, la innovación, investigación, producción, almacenamiento, transporte, distribución, uso de hidrógeno destinado a la prestación del servicio público de energía eléctrica, almacenamiento de energía, y descarbonización de sectores como transporte, industria e hidrocarburos.

El decreto define el hidrógeno como un vector energético usado como combustible o insumo industrial, y por lo tanto, establece las condiciones tanto para usos energéticos como no energéticos del hidrógeno, con miras a promover la descarbonización de sectores intensivos en el consumo de energía.

Una vez promulgado el decreto, se establecerán responsabilidades para varios ministerios con el fin de continuar consolidando la economía del hidrógeno en el país. En particular, el Ministerio de Minas y Energía quedará con las responsabilidades de complementar la taxonomía del hidrógeno; tener la posibilidad de establecer un sistema de certificación de origen, con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; definir las condiciones para el desarrollo de actividades de Captura, Almacenamiento y Uso de Carbono (CCUS) para la producción de hidrógeno azul; establecer las condiciones de suministro de hidrógeno para uso vehicular, así como las condiciones de producción de combustibles sintéticos con hidrógeno y derivados; implementar un sistema de información para la cadena de valor del hidrógeno e implementar un sandbox regulatorio para proyectos piloto de hidrógeno.

Es de mencionar que semanas atrás el Presidente de la República, Iván Duque, y el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, pusieron en operación los primeros dos pilotos de producción y uso de hidrógeno en el país, ambos ubicados en Cartagena. El primero de ellos fue el de Ecopetrol en la Refinería de Cartagena (Reficar), este permitirá reemplazar hidrógeno gris por hidrógeno verde en los procesos de refinación. El segundo lo desarrolló la compañía Promigas y es el primer proyecto de mezcla de hidrógeno verde con Gas Natural en una red de distribución en América Latina.

De acuerdo con la Hoja de Ruta del Hidrógeno, publicada en septiembre del 2021, se estima que el desarrollo del hidrógeno le permitirá a Colombia la reducción de entre 2,5 y 3 millones de toneladas de CO2 en la próxima década, lo que contribuye al cumplimiento de las metas de la COP21 de alcanzar la carbono neutralidad en 2050.

Debe acceder como usuario registrado para poder hacer comentarios, valorar o denunciar

d=617082&redirect=https%3A%2F%2Fwww.minenergia.gov.co%2Fhistorico-de-icoNoticias_WAR_HistoricoNoticiasportlet%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dmaximized%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-p_p_col_count%3D2%26idNoticia%3D24344723)



<https://www.gov.co>



<https://www.colombia.co>

Ministerio de Minas y Energía

Sede Principal: Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111321
Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 AM - 4:00 PM



Twitter

<https://twitter.com/MinEnergiaCo>



Instagram

<https://www.instagram.com/ministeriominasyenergia>



Facebook

<https://www.facebook.com/MinEnergiaCo>



YouTube

<https://www.youtube.com/user/MinisteriodeMinas>



WhatsApp

[/canal-de-whatsapp](#)



Flickr

<https://www.flickr.com/photos/minminasco>

Contacto

Teléfono Conr
220 0300
Linea Gratuita: (Linea Anti
lineaetica@mine
Correo
energia@mine
Para registra
energia@mine
Correo de
judiciales:
notijudiciales@r
[Política de s
información](#)
[/documents/10
Resolución-403
3Mayo2017.pdf](#)